

J. 5995/147

AL TRIBUNAL REGIONAL

Se inició este expediente por Orden de ese Tribunal obrante al folio 1, contra JESÚS ESCANERO BERDÚN, en virtud de denuncia que obra al folio 2.

A los folios 5 a 9 y 23 obran informes relativos a los bienes y antecedentes político-sociales del inculpado.

Al folio 13 y 15 obra declaración del inculpado y al folio 16 relación jurada de bienes de este en la que aparece que el mismo posee una libreta del Banco Hispano Americano de Zaragoza con saldo de 462'29 pesetas, y que tiene a su cargo esposa e un hijo de 9 años.

A los folios 21 a 22 obran declaraciones de los testigos propuestos por el inculpado, y a los folios 27 y vuelto los propuestos por las Autoridades.

Al folio 23 obra oficio testimoniado del Banco Hispano Americano de esta Ciudad, en el que dice que Jesús Escanero Berdún es titular de una libreta a su solo nombre con un saldo a su favor de Pts. 473'35.

Se publicó el anuncio de incoación del expediente en el Boletín Oficial del Estado, digo de la Provincia de fecha 19 de Septiembre último, folio 25; prescindiéndose del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, por las causas que se expresan en la providencia del folio 28.

De los informes de las Autoridades y declaraciones de los testigos, no aparecen cargos por los que se pueda considerar al expedientado incurso en alguno de los apartados de la Ley, pero el propio interesado en la declaración que tiene prestada al folio 13, confiesa que en las últimas elecciones votó la candidatura de Izquierda Republicana.

Por lo cual estimo incurso al expedientado en el apartado K) del artículo 49 de la Ley de esta Jurisdicción, sin estimar circunstancias modificativas de responsabilidad.

El inculpado no posee otros bienes que el dinero que tiene depositado en el Banco Hispano Americano, y tiene a su cargo esposa e hijo menor de edad.

A los efectos que en Justicia procedan, tengo el honor de remitir a V.I. el expediente .

Zaragoza treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

EL JUEZ INSTRUCTOR.

DILIGENCIA.- Seguidamente hago entrega del presente expediente en la Secretaría del Tribunal Regional, que consta de 23 folios utiles.
Doy fé.

